



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENEJÚZAR

4301 LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVEER UNA PLAZA DE GESTOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía nº 0265/2025, de fecha 10 de junio de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Visto que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benejúzar, en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2025, se aprobó la convocatoria y Bases para proveer en propiedad una plaza de Gestor Administrativo/a escala de administración general, subescala administrativa, Grupo C1 mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento y en la Relación de Puestos de Trabajo, incluida en la Oferta de Empleo público de 2024. (BOP de alicante núm.50 de fecha 13 de marzo de 2025), se ha dispuesto lo siguiente:

Publicada convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 70 de fecha 22 de marzo de 2025, se abrió plazo de presentación de instancias por un plazo de veinte días hábiles para que los aspirantes interesados en el proceso presentaran su solicitud y documentación complementaria.

Finalizado dicho plazo, procede, de conformidad con lo regulado en las Bases Específicas, informar de los aspirantes admitidos y excluidos en el proceso, concediéndoles el plazo legalmente establecido para presentar reclamaciones o subsanación de errores.

Asimismo, en caso de omisión de alguna solicitud en esta lista provisional, se podrá incorporar, posteriormente, mediante inclusión en la resolución de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y constitución del tribunal calificador.

El órgano competente para resolver es el Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.14 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO**:



PRIMERO. Aprobar provisionalmente la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de personal que nos ocupa, y seguidamente se indican:

Aspirantes ADMITIDOS:

NÚMERO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**5938**_*	ALBERT CAYUELAS ANA MARIA
2	**0131**_*	BALLESTA GUTIERREZ ANTONIO
3	**6856**_*	ESCUDERO GARCIA ANA QUITERIA
4	**6398***	FUENTES RAMOS MANUEL
5	**4574**_*	GARCIA FERRANDEZ BIBIANA
6	**5205**_*	GONZALEZ LOPEZ JANIRA
7	**5895**_*	LA ORDEN TOLEDO ANA MILAGROS
8	**2370**_*	MARCO ARENAS JESUS
9	**4178**_*	MARTINEZ GARCIA ANDREA
10	**5218**_*	NAVARRO GARCIA ANA MARIA
11	**5697**_*	PEREA RABASCO MARIA DOLORES
12	**5635**_*	RIVES MONTESINOS SANDRA
13	**2435**_*	RIVERO RODRIGUEZ LAURA
14	**7313**_*	RODRIGUEZ MACIA DANAE
15	**5630**_*	RUIZ ARENAS AMELIA
16	**8271**_*	SANZ ANDREU JULIA
17	**0836**_*	VERDU APARICIO CLARA
18	**5678**_*	YAÑEZ VALERO FRANCISCO MANUEL



Aspirantes EXCLUIDOS NO SUBSANABLES y motivos:

NÚMERO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	**4114**-*	SEVILLA LÓPEZ JOSE FRANCISCO	(1)

(1) No haber efectuado el pago de los derechos de examen.

SEGUNDO: Designar como miembros del Órgano Técnico de Selección del presente proceso selectivo conforme a la base séptima de las que rigen el mismo, a las siguientes personas:

Presidenta titular: DÑA ESTHER FUERTES OLIVERA (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves)

Presidenta suplente: DÑA VERONICA SANTAELLA MIR (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jacarilla)

Secretaria titular: DÑA MARIANA GIMÉNEZ BROTONS (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benejúzar).

Secretaria suplente: DÑA MARIA VICTORIA CARMONA VERDU (Secretaria-Interventora Acctal del Ayuntamiento de Granja de Rocamora)

Vocal titular: DÑA PATRICIA MOYA VEGARA (Gestora administrativa del Ayuntamiento de Jacarilla).

Vocal suplente: DÑA CONCEPCIÓN LIDON JAVALOYES (Gestora Administrativa del Ayuntamiento de Jacarilla).

Vocal titular :D. DAVID FLORES JUAN (Gestor administrativo del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves).

Vocal suplente: DÑA.MARIA ROSARIO GALIANA GARCIA (Gestora Administrativa del Ayuntamiento de Benferri)

Vocal titular: DÑA ESTER CANALES GARCIA (Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Daya Nueva).



Vocal suplente: D. SANTIAGO RICO VALERO (Gestor Administrativo del Ayuntamiento de Algorfa).

Contra el nombramiento de los miembros del Órgano Técnico de selección se podrá promover la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público

SEGUNDO: Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se exponga en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, con el fin de que puedan subsanar errores o presentar las reclamaciones que al respecto estimen pertinentes.

Concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas, que será hecha pública en la forma indicada. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

En la misma resolución se indicará, además, la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas aspirantes.

En Benejúzar a 11 de junio de 2025.

EL ALCALDE

Fdo: Vicente Cases Sanz

Documento firmado electrónicamente